



Mérida, Yucatán a 10 de abril de 2026.

AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE YUCATÁN:

En relación al reactivo D.1.11 correspondiente al período 1 del ejercicio 2026 de la evaluación SEvAC, se manifiesta que este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán no otorga ayudas y subsidios.



C.P. Mercedes Guadalupe Gómez Brito  
Directora de Administración